



DECRETO N° 0404 DE

( 26 DIC 2017 )

“Por el cual se modifica el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017”

**EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA**

en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 31 de la Ordenanza 016 del 29 de noviembre de 2016 y Decreto 422 del 21 de diciembre de 2016, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 31 de la Ordenanza 16 del 29 de noviembre de 2016, en concordancia con lo establecido en el Artículo 91 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca establece que “las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de la apropiación correspondiente a: 1) gastos de funcionamiento; 2) servicio de la deuda y 3) gastos de inversión a nivel de programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador y por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor quienes responderán por la legalidad de estos actos. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda”.

Que el Director Financiero de Presupuesto (E), expidió certificados de disponibilidad presupuestal 7000090000, 7000089994, 7000089995, 7000089996, 7000089997 del 12 de diciembre y 7000090006 del 13 de diciembre de 2017, por valor de CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$414.622.798) M/CTE.

Que el Secretario de Planeación, emitió concepto favorable 381 del 18 de diciembre de 2017, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de Agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente decreto.

Que mediante oficio radicado 2017354695 del 20 de diciembre de 2017, suscrito por la Secretario de Educación, solicita traslado presupuestal por valor de CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$414.622.798) M/CTE.

Que se hace necesario contracreditar, gastos de inversión por valor CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$414.622.798) M/CTE, de la meta resultado “*Mantener la cobertura bruta total (de transición a grado 11) en el 89%*”, teniendo en cuenta que los rubros se encuentran financiados para lo que resta de la actual vigencia.

Que se hace necesario acreditar recursos de la Secretaría de Educación por valor de CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$414.622.798) M/CTE, con el fin de cumplir, con el proyecto - “*Administración de la nómina de los docentes, directivos docentes y administrativos de las IED de los municipios no certificados de Cundinamarca*” y poder atender la financiación del pago de nómina del personal docente de las instituciones educativas oficiales del Departamento para el mes de diciembre de 2017.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la inscripción en el banco departamental de programas y proyectos, así:

SPC	CERTIFICADO	FECHA	PROYECTO
297142 - 2017	1958	20-12-2017	Administración de la nómina de los docentes, directivos docentes y administrativos de las IED de los municipio no certificados de Cundinamarca







DECRETO N° 0404 DE  
( 26 DIC 2017 )

“Por el cual se modifica el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017”

Que el Director Financiero de Presupuesto (E), emitió concepto favorable del 21 de diciembre de 2017, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014.

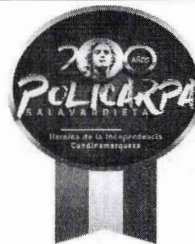
En virtud de lo anterior,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.** Modifíquese el anexo del Decreto de Liquidación, contracreditando el presupuesto de gastos de inversión del Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, por valor de CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$414.622.798) M/CTE, con base en los certificados de disponibilidad presupuestal 7000090000, 7000089994, 7000089995, 7000089996, 7000089997 del 12 de diciembre y 7000090006 del 13 de diciembre de 2017, expedidos por el Director Financiero de Presupuesto (E), de la Secretaría de Hacienda, así:

**CONTRACREDITO  
SECCIÓN PRESUPUESTAL 1108  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - EDU**

POSPRE-CODIGO PLAN	AREA FUNCIONAL-FUT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO SPC-PRODUCTO	FONDO	PRODUCTO CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4						<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>					<b>414.622.798</b>
1						<b>EJE- CUNDINAMARCA 2036</b>					<b>414.622.798</b>
04						<b>PROGRAMA - UNIDOS PODEMOS LOGRAR MAS EDUCACION</b>					<b>414.622.798</b>
				007	Resultado	<b>META DE RESULTADO - Mantener la cobertura bruta total (de transición a grado 11) en el 89%</b>	89	%			
03						<b>SUBPROGRAMA- INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL NUEVO LIDERAZGO</b>					<b>414.622.798</b>
				148	Producto	<b>META PRODUCTO -Garantizar la prestación del servicio educativo en los 109 municipios no certificados del departamento de Cundinamarca durante el cuatrienio</b>	109	Num	109	109	340.317.513
						<b>PROYECTO - Mejoramiento prestación del servicio educativo Cundinamarca</b>					65.975.417
GR:4:1-04-03-148	A.1.1.10	29709701	4-3300	01	Producto	<b>PRODUCTO -Estudiantes beneficiados con servicio educativo contratado en el sector privado</b>					1.585.244
GR:4:1-04-03-148	A.1.2.12	29709702	4-3300	02	Producto	<b>PRODUCTO -Estudiantes beneficiados con el servicio educativo en plantas físicas contratadas</b>					64.390.173
						<b>PROYECTO - Administración, coordinación y prestación del servicio educativo en las IED y desarrollo de un proyecto de reorganización e integración escolar de los municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca</b>					274.342.096
GR:4:1-04-03-148	A.1.7.2	29711902	4-3300	02	Producto	<b>PRODUCTO -Pago de las necesidades que se presenten en el desarrollo normal del buen funcionamiento de la SEC</b>					105.794.135
GR:4:1-04-03-148	A.1.7.2	29711903	4-3300	03	Producto	<b>PRODUCTO -Administración de los recursos para contratación, servicios públicos, mensajería, viáticos y adquisición de equipos de cómputo para la SEC</b>					168.547.961
				152	Producto	<b>META PRODUCTO -garantizar el pago en el 70% del costo anual de los servicios públicos de las 283 IED durante el periodo de Gobierno</b>	283	Num	244	283	74.305.285



DECRETO N° 0404 DE  
( 26 DIC 2017 )

“Por el cual se modifica el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017”

						PROYECTO - Administración, coordinación y prestación del servicio educativo en las IED y desarrollo de un proyecto de reorganización e integración escolar de los municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca					74.305.285
GR:4:1-04-03-152	A.1.2.6	29711906	4-3300	06	Producto	PRODUCTO - Pago de servicios públicos de los establecimientos educativos estatales					74.305.285
<b>TOTAL CONTRACREDITO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>											<b>414.622.798</b>

**ARTÍCULO 2o.** Modifíquese el anexo del Decreto de Liquidación, acreditando el Presupuesto de Gastos de inversión de la Secretaría de Educación, con base en el artículo anterior, así:

**CRÉDITO  
SECCIÓN PRESUPUESTAL 1108  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - EDU**

POSPRE-CODIGO PLAN	AREA FUNCIONAL-PUT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO SFC-PRODUCTO	FONDO	PRODUCTO CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4						<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>					<b>414.622.798</b>
1						<b>EJE- CUNDINAMARCA 2036</b>					<b>414.622.798</b>
04						<b>PROGRAMA - UNIDOS PODEMOS LOGRAR MAS EDUCACION</b>					<b>414.622.798</b>
				007		<b>META DE RESULTADO -</b> Mantener la cobertura bruta total (de transición a grado 11°) en el 89%	89	%			
03						<b>SUBPROGRAMA - INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL NUEVO LIDERAZGO</b>					<b>414.622.798</b>
				148	Producto	<b>META PRODUCTO -</b> Garantizar la prestación del servicio educativo en los 109 municipios no certificados del departamento de Cundinamarca durante el cuatrienio	109	Num	109	109	414.622.798
						<b>PROYECTO -</b> Administración de la nómina de los docentes, directivos docentes y administrativos de las IED de los municipios no certificados de Cundinamarca					414.622.798
GR:4:1-04-03-148	A.1.1.1.	29714201	4-3300	01	Producto	<b>PRODUCTO -</b> Nómina docente, directivo docente y administrativo de las IED de los municipios no certificados de Cundinamarca SGP con SF					414.622.798
<b>TOTAL CRÉDITO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>											<b>414.622.798</b>

**ARTÍCULO 3º.** Las Direcciones de Presupuesto y contabilidad de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

**ARTÍCULO 4º.** Una vez expedido el presente Decreto el Ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.





DECRETO N° 0404 DE

( 26 DIC 2017 )

“Por el cual se modifica el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017”

ARTÍCULO 5°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los

26 DIC 2017

JORGE EMILIO REY ANGEL  
Gobernador

JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO  
Secretario de Hacienda

CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA  
Secretario de Planeación

MARIA RUTH HERNANDEZ MARTINEZ  
Secretaria de Educación

Verificó y Revisó:  
Aprobó: Luis Armando Rojas Quevedo  
Proyectó: Fabián A. Lozano R.

